

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28031063  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GREGAN'.  
 DOMICILIO: C/ STIZIO DE LINIA, S/N. (FILAR).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-  
 LOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28031129  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.  
 DOMICILIO: GENERAL ROMERO BASART, 88 (AGUILAS).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28031348  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIANO JOSE DE LARRA'.  
 DOMICILIO: LONGARES, S/N. (CANILLEJAS).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28031351  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.  
 DOMICILIO: ANGEL LUIS DE HERRANZ (PINAR DEL REY).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28031488  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JULIAN REGTEIRO'.  
 DOMICILIO: AVDA. DE ABRANTES, S/N. (ABRANTES).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28032941  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARAGON'.  
 DOMICILIO: RAFAEL ALBERTI, 2.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28030548  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PARQUE EUGENIA DE MONTIJO'.  
 DOMICILIO: PARQUE EUGENIA DE MONTIJO, CARABANHEL VISTA ALEGRE  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-  
 LOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-  
 CION C.C.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28038321  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE BERGAMINI'.  
 DOMICILIO: C/RAILLE, S/N. COLONIA SANTA ANA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-  
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28039272  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ'.  
 DOMICILIO: C/BISMUTO, 1.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 - CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-  
 CION F.D.

**15122** *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 17 de diciembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Carmelo Pinilla González, sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Carmelo Pinilla González contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 17 de diciembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Jaime Carmelo Pinilla González, contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 25 de febrero de 1985, debemos confirmar y confirmamos la resolución anterior, por ser ajustada a Derecho; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propio términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Madrid, 18 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**15123** *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Bilbao, de 12 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Carro Calvo, sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Carro Calvo, contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Bilbao, en fecha 12 de marzo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimando el presente recurso número 658/1986, interpuesto por el Procurador señor Bartau Morales, en representación de don José Luis Carro Calvo, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 2 de agosto de 1985, que no declaró apto al recurrente para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 139 "Matemática Aplicada a la Técnica", declaramos ajustado a Derecho dicho acto impugnado, y lo confirmamos. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Madrid, 18 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**15124** *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Bilbao de 12 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Carmelo Gorostiola Bilbao, sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Carmelo Gorostiola Bilbao, contra resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Bilbao, en fecha 12 de marzo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimando el presente recurso número 657/1986, interpuesto por el Procurador señor Bartau Morales, en representación de don Jesús Carmelo Gorostiola Bilbao, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra Resolución de la Secretaría de Estado y Universidades de 2 de agosto de 1985, que no declaró apto al recurrente para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 139 "Matemática Aplicada a la Técnica", declaramos ajustado a Derecho dicho acto impugnado, y lo confirmamos. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propio términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Madrid, 18 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.